

**Preguntas y respuestas 3er Multi llamado 2024, Programas Reconversión Laboral (iniciativa Talento Digital) y Capacitación en Oficios, Sectorial Transportes**

<b>Programa</b>	<b>ID PREGUNTA</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
Talento Digital	2307	Favor subir documento Excel con listado de requerimientos, el actual es de emprendimiento.	Corregido el 01-06.
Talento Digital	2308	Estimados, revisando la cantidad de cursos que están dispuestas en las bases "PROGRAMA RECONVERSIÓN LABORAL INICIATIVA TALENTO DIGITAL" , en el listado de los cursos en la bases hay 35 cursos , en cambio en la plataforma de Siscom en la planilla de Excel llamada "LISTADO DE REQUERIMIENTOS TALENTO DIGITAL", hay 25 cursos, por ende los valores son distintos en total ¿ con cuál me baso para realizar la propuesta?	El programa Talento Digital cuenta con 35 líneas de productos, que se encuentran indicadas en el numeral 1.2.1. de las bases administrativas. El Excel del sistema se encuentra actualizado.
Talento Digital	2309	Dentro de los ítems de las bases no se estipula si existe un máximo de cupos o monto a adjudicar para el mismo oferente, ¿un mismo oferente podrá adjudicar todos los cupos de una línea de producto?	Según lo indicado en el numeral 2.1 de las bases administrativas: De acuerdo con la cantidad de cupos establecidos por cada Programa/línea de producto, región y comuna, el oferente podrá presentar su oferta para todas las líneas de producto que desee, debiendo realizarlas según las coberturas consignadas para cada una de éstas, en la medida que cuente con propuestas metodológicas aprobadas e incorporadas en el "Registro de propuestas metodológicas de Planes Formativos SENCE". Con todo, cada oferente deberá formular su propuesta conforme a los listados de requerimientos considerados en el numeral 1.2 y siguientes de las bases administrativas. Aquellas propuestas que no se formulen conforme a dichos listados serán declaradas inadmisibles.

Programa	ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
Talento Digital	2310	<p>En el punto 8.1 Numero de Participantes se establece que el máximo de participantes por cursos para la iniciativa Talento Digital es de 50. ¿Esto aplica para las sesiones sincrónicas, o para dichas sesiones hay que regirse por lo establecido en la RE 116 (Instructivo de diseño de cursos e-learning), que establece como máximo 25 participantes por sesión sincrónica?</p>	<p>Según lo establecido en la Resolución Exenta N° 1116, de 18 de marzo de 2024, que aprueba "Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos en Modalidad a Distancia E-learning y Blended para Programas Sociales del Fondo Nacional de Capacitación, Becas Laborales, Transferencias al Sector Público y Extrapresupuestarios, para el año 2024", numeral 2.3 letra b sobre actividad E-learning Sincrónica, se indica lo siguiente: <i>"Este tipo de actividades podrán realizarse con un máximo de 25 cupos por sesión. Podrán existir grupos curso de hasta 50 personas integrantes del mismo y para estos casos el Ejecutor deberá dividir en sesiones sincrónicas que no cuenten con más participantes que el máximo señalado por sesión. Sólo en casos calificados por la Dirección Regional, previa solicitud del Ejecutor, estas sesiones podrían considerar al total del grupo curso en una única sesión."</i></p>
Talento Digital	2311	<p>En el punto 8.2 "Duración de las sesiones" no se establecen las horas mínimas y máximas que pueden ejecutarse diariamente para la línea Talento Digital. Se hace referencia al Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos E- Learning, pero en este señala que "en ningún caso las actividades de capacitación sincrónicas diarias podrán superar la cantidad máxima de horas diarias permitidas en la normativa del programa que regule la ejecución del curso". ¿Cuáles son las horas diarias mínimas y máximas, y días a la semana mínimos y máximos para la ejecución de la línea Talento Digital?</p>	<p>La distribución de horas de los cursos en modalidad E-Learning se encuentra definida en la Resolución Exenta N° 1116 del 18 de marzo de 2024 que aprueba "Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos en Modalidad a Distancia E-learning y Blended para Programas Sociales del Fondo Nacional de Capacitación, Becas Laborales, Transferencias al Sector Público y Extrapresupuestarios, para el año 2024", numeral 4, página 17 sobre Reglas de distribución de las horas de los cursos en modalidad E-Learning y Blended. En este instructivo se establecen los mínimos para la duración de un curso, señalando al efecto que Respecto de mínimos y máximos, homologado a sesiones sincrónicas, se deberá respetar lo establecido para una modalidad presencial es decir mínimo 3 horas diarias y máximo 6, y conforme a lo indicado en la letra b) del numeral 5.3 del Instructivo antes señalado, se sugiere que las sesiones no superen las 2 horas continuas, realizando pausas entre</p>

Programa	ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
			<p>actividades con objeto de permitir el respectivo descanso de los y las participantes.</p>
Talento Digital	2313	SE DEBE SUBIR A LA PLATAFORMA LMS UN MÓDULO DEL PLAN FORMATIVO O TODOS LOS MÓDULOS PARA SER ADMISIBLE	<p>Los módulos no se desarrollan en Aula Digital toda vez que para participar en el presente concurso público sólo podrán presentar ofertas aquellos oferentes que cuenten con su propuesta metodológica de plan formativo previamente aprobada e incorporada al Registro. Proceso previo a este Concurso.</p>

Programa	ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
Talento Digital	2315	<p>En las bases se establece el siguiente requisito: Sólo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que, al momento de la postulación, tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio.</p> <p>En nuestro caso (OTEC VITRAIN) de acuerdo a lo que indica el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo nuestra fecha de Constitución es el día 14 de junio de 2022.</p> <p>¿Considerando lo anterior cumplimos el requisito? Debemos postular el día 14 de junio (último día de postulación según las bases)</p>	<p>Según lo indicado en el punto 2.4.1. de las bases administrativas, para cumplir con la admisibilidad de antigüedad se deben cumplir dos puntos, al momento de la postulación, tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio. Tratándose de experiencia en ejecución en programas de capacitación financiados por el SENCE, ya sea Franquicia Tributaria o con cargo al Fondo Nacional de Capacitación, Becas Laborales y Extrapresupuestarios, este Servicio realizará la revisión internamente, de acuerdo a la información contenida en los sistemas de registro del SENCE. Si al momento de postular cumple con los dos años desde la fecha de constitución, cumple con la antigüedad, pero además debe tener experiencia en el área de ejecución, según lo indicado anteriormente. Ambos requisitos se verificarán una vez se cierre el plazo de presentación de propuestas.</p>
Talento Digital	2316	<p>1.- En el punto 2.4.1 de Admisibilidad oferente por rut, se señala que los oferentes sin antecedentes que puedan ser contrastados por el SENCE, al momento de la postulación deberán acompañar certificados otorgados por entidades públicas o privadas que acrediten tal experiencia. Al respecto:</p> <p>a) Hay algún formato para poder presentar esta experiencia</p> <p>b) Esta experiencia tiene alguna injerencia en los criterios de evaluación técnica "evaluación de experiencia"?</p>	<p>a) No existe un formato definido, solo debe cumplir con lo indicado en el punto 2.4.1. de las bases administrativas del presente concurso.</p> <p>b) No, este certificado de antigüedad es solo para acreditar que posee experiencia y no se considerará como cursos para la evaluación del criterio de Experiencia del punto 2.6.1. de las bases administrativas del presente concurso. Pero sí para la revisión de admisibilidad respectiva.</p>

Programa	ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
Talento Digital	2317	En el punto 2.6.2 de Evaluación comportamiento, si el oferente no tiene experiencia SENCE y por ende no tiene multas, la nota sería de 7?	Si no posee experiencia en SENCE no posee multas, por lo cual su calificación será un 7,0 en Comportamiento. Distinto es que contando con experiencia, no haya realizado cursos en los rangos definidos en criterio de evaluación Experiencia en el punto 2.6.1 de las bases administrativas y se le haya cursado una multa en los rangos definidos en Comportamiento en el punto 2.6.2 de las bases administrativas.
Talento Digital	2318	Se requiere para el proceso de postulación que el oferente sea bootcamp o tenga un convenio bootcamp?	La experiencia en metodología Bootcamp o la alianza con un Bootcamp será validada al momento de aprobar el Acuerdo Operativo, según lo dispuesto en el punto 11.1 sobre Acuerdo Operativo de la resolución 1840 del 31-05-2024 que Aprueba Bases del presente Concurso y aplica para la Iniciativa Talento Digital, sin cumplir este requisito la Dirección Regional no podrá autorizar el Acuerdo Operativo y se deberá dar término anticipado al Convenio.
Talento Digital	2319	Qué tipo de documento se requiere para el certificado de admisibilidad de antigüedad?	Según lo indicado en el punto 2.4.1. de las bases administrativas, el certificado de antigüedad deberá contener a lo menos: detalle de la experiencia, RUT, nombre de la entidad, identificación de la persona que extiende el documento (nombre completo y firma) y estar debidamente firmado.

Programa	ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
Talento Digital	2321	Para la línea TD se requiere tener un ASL? Si es así, cuáles son los anexos que debe realizar?	Según lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1840 que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital y del Programa Capacitación en Oficios Línea Sectorial transporte, para el año 2024, en el punto 1.2.2 sobre el componente de Apoyo Socio Laboral, indica lo siguiente: " <i>En cambio, para la iniciativa Talento Digital el Componente de Apoyo Socio Laboral no será aplicable toda vez que el proceso de postulación y selección de los y las potenciales participantes se realizará considera la aplicación de test de admisión, definición de ranking de postulantes y derivación a los cursos según el resultado de dichos test, procesos que se explican más adelante.</i> " por lo tanto no aplica el ASL para este Programa.
Talento Digital	2322	El perfil del tutor que se define en la hoja 14 sección 2.2 de las bases , ¿También aplica para los facilitadores de cursos de la Línea Talento digital?	Así es, adicional a lo establecido en la normativa, en cada plan formativo se establece el perfil y requisitos que deben cumplir los facilitadores.
Talento Digital	2323	¿El seguro de accidente también aplica a los cursos de la línea Talento digital en modalidad e-learning?	El seguro de accidentes solo aplica para los cursos en modalidad presencial. Esto se encuentra indicado en la Resolución Exenta N° 1113, del 18 de marzo de 2024, que aprueba Manual de Operación de Procesos Transversales, en su numeral 14, sobre procedimiento del Seguro contra accidentes personas otorgado a los y las participantes del SENCE.
Talento Digital	2324	Respecto al sello de las 40 horas ¿Por qué no existe una nota intermedia para los organismos que han aplicado de forma progresiva la ley de las 40 horas?	La certificación del sello de 40 horas es para los organismos que se encuentren con jornada de 40 horas, es por ello que no existe nota intermedia.

Programa	ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
Talento Digital	2325	En la página 19, sección 2.7 indica que La oferta económica debe considerar todos los costos y gastos asociados a cada línea de producto, con excepción de los dispositivos de apoyo y las licencias habilitantes. Esto significa que ¿Al ingresar los montos en plataforma no debemos considerar los subsidios de cuidado y conectividad?	Los montos de los subsidios, así como los montos asociados a los instrumentos habilitantes son entregados en administración, por lo tanto no son facturables. No se deben considerar en los costos de la oferta.
Talento Digital	2326	En el manual transversal página 36, indica que Respecto del inicio de los cursos, estos deberán comenzar con un mínimo del 60% del cupo asignado a la sección creada. ¿Es correcto el 60%? dado que otros programas se inician con el 80%.	La Resolución Exenta N° 1840, de 2024, que regula el presente concurso indica en su numeral 8.1 "número de participantes" los mínimos y máximos para iniciar, ese mínimo es el que prevalece por sobre la normativa de Procesos Transversales en este Programa. Adicionalmente considera un mínimo excepcional que podrá autorizar la Dirección Regional que corresponde a un 60% del mínimo indicado en las Bases.
Talento Digital	2328	¿Cuál es la nota de comportamiento de la empresa que no tiene experiencia?	Si no posee experiencia en SENCE no posee multas, por lo cual su calificación es de un 7,0 en Comportamiento. Distinto es que tenga experiencia y no posea cursos en los rangos definidos en Experiencia en el punto 2.6.1 de las bases administrativas y se le haya cursado una multa en los rangos definidos en Comportamiento en el punto 2.6.2 de las bases administrativas.

Programa	ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
Talento Digital	2329	¿Es obligatorio incorporar ASL en la ejecución de los cursos de Talento Digital?	Según lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1840, de 2024, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital y del Programa Capacitación en Oficios Línea Sectorial transporte, para el año 2024, dispone en el numeral 1.2.2 sobre el componente de Apoyo Socio Laboral, indica lo siguiente: <i>"En cambio, para la iniciativa Talento Digital el Componente de Apoyo Socio Laboral no será aplicable toda vez que el proceso de postulación y selección de los y las potenciales participantes se realizará considera la aplicación de test de admisión, definición de ranking de postulantes y derivación a los cursos según el resultado de dichos test, procesos que se explican más adelante."</i> por lo tanto no aplica el ASL para este Programa.
Talento Digital	2330	Según la información entregada por Sence tanto en la cantidad de cursos como las multas que tenemos de manera nacional. Tenemos lo siguiente, tenemos una multa leve y 101 cursos, con esa información, me podrían decir cual es la nota que nos presentaríamos en comportamiento en esta licitación por favor, ya que tengo una confusión.	Si posee solo una multa leve y un total de 101 cursos, la ponderación calculada es de un 0% lo que implica un 7,0 como calificación en multas.



Programa	ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
Talento Digital	2331	¿El asistente del tutor académico(tutor administrativo) puede realizar el acompañamiento al proceso de enseñanza de aprendizaje a los participantes de forma 100% asincrónica?	La Resolución Exenta N° 1116 de 18-03-2024 que aprueba el "Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos en Modalidad a Distancia E-learning y Blended para Programas Sociales del Fondo Nacional de Capacitación, Becas Laborales, Transferencias al Sector Público y Extrapresupuestarios, para el año 2024", en el numeral 2.5.2 sobre Rol para la ejecución de Cursos, letra a indica lo siguiente: " <i>Tutor/a Administrativo (Profesor/a sin permiso de edición): Corresponde a un rol, que brinda apoyo y ayuda a los participantes de un curso, en aspectos técnicos y también administrativos durante el transcurso de una actividad de capacitación. Además, debe hacer seguimiento a la conexión de cada participante en la Plataforma debiendo prestarle soporte en su primera conexión y en las etapas posteriores. El rol de Tutor Administrativo se encontrará en todas las modalidades de ejecución de los cursos E-Learning.</i> " Dicho lo anterior, la gestión del Tutor Administrativo se realizar principalmente de manera Asincrónica, sin perjuicio de la conexión por medios digitales con los participantes para brindar apoyo y acompañamiento como sistemas de Conferencia web, reuniones por WhatsApp u otro medio electrónico.

Programa	ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
Talento Digital	2332	Pag 30 de las bases no se entiende la redacción del siguiente párrafo: Para la iniciativa Talento Digital el Componente de Apoyo Socio Laboral no será aplicable toda vez que el proceso de postulación y selección de los y las potenciales participantes se realizará considera la aplicación de test de admisión, definición de ranking de postulantes y derivación a los cursos según el resultado de dichos test, procesos que se explican más adelante. ¿Aplica el ASL?	Según lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1840, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital y del Programa Capacitación en Oficios Línea Sectorial transporte, para el año 2024, en el numeral 1.2.2 sobre el componente de Apoyo Socio Laboral, indica lo siguiente: <i>"En cambio, para la iniciativa Talento Digital el Componente de Apoyo Socio Laboral no será aplicable toda vez que el proceso de postulación y selección de los y las potenciales participantes se realizará considera la aplicación de test de admisión, definición de ranking de postulantes y derivación a los cursos según el resultado de dichos test, procesos que se explican más adelante."</i> por lo tanto no aplica el ASL para este Programa.
Talento Digital	2333	Página 39 de las bases: solo aparece la duración de las sesiones de la línea de transporte ¿Cuál es la duración de las sesiones para línea de Talento digital y cuantas clases a la semana es lo mínimo?	La distribución de horas de los cursos en modalidad E-Learning se encuentra definidas en la Resolución Exenta N° 1116 de 18-03-2024 que aprueba Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos en Modalidad a Distancia E-learning y Blended para Programas Sociales del Fondo Nacional de Capacitación, Becas Laborales, Transferencias al Sector Público y Extrapresupuestarios, para el año 2024, numeral 4, página 17 sobre Reglas de distribución de las horas de los cursos en modalidad E-Learning y Blended, ahí se establecen los mínimos para la duración de un curso. Respecto de mínimos y máximos, homologado a sesiones sincrónicas, se deberá respetar lo establecido para una modalidad presencial es decir mínimo 3 horas diarias y máximo 6, y conforme a lo indicado en la letra b) del numeral 5.3 del Instructivo antes señalado, se sugiere que las sesiones no superen las 2 horas continuas, realizando pausas entre actividades con objeto de permitir el respectivo descanso de los y las participantes.

Programa	ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
Talento Digital	2334	En la sección 9.1 de las bases se hace mención al concepto de entrevista, ¿esto se refiere a la acción de contactar al participante o se debe generar una Entrevista en particular como la entrevista para la selección y diagnóstico que se solicita en otras licitaciones?	Para el Programa Sectorial Transporte, el numeral 9.1 Estado de Postulantes, de las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, señala que los estados de Matriculados y Liberados (letra d) son los que hacen referencia a la entrevista que se le aplica al postulante. En ambos estados, la entrevista que se considera es la que el ejecutor debe realizar en el proceso de "Diagnóstico y selección", el cual corresponde al primer acercamiento entre el o la postulante y el proceso de capacitación. Por ende, cada postulante deberá obligatoriamente pasar por este proceso y completar el anexo de "Diagnóstico y selección" considerado en la entrevista Para el caso de la Iniciativa Talento Digital se refiere a la acción de contactar al participante para concretar la matrícula y solicitar documentación en caso de ser necesario, esto se realiza en la plataforma de Talento Digital.
Talento Digital	2335	Pag 51 de las bases sección 11.2.6, indica que la aplicación de la ficha de selección y diagnóstico se realiza a los postulantes y reemplazantes para la línea sectorial transporte ¿ Esto también aplica para línea Talento digital?	Según lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1840, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital y del Programa Capacitación en Oficinas Línea Sectorial transporte, para el año 2024, en el numeral 1.2.2 sobre el componente de Apoyo Socio Laboral, indica lo siguiente: "En cambio, para la iniciativa Talento Digital el Componente de Apoyo Socio Laboral no será aplicable toda vez que el proceso de postulación y selección de los y las potenciales participantes se realizará considera la aplicación de test de admisión, definición de ranking de postulantes y derivación a los cursos según el resultado de dichos test, procesos que se explican más adelante." por lo tanto no aplica el ASL para este Programa.

Programa	ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
Talento Digital	2336	¿Se permitirá que existan cambios de curso y de jornada (vespertino/diurno) en este programa, hasta transcurridos el 20% de la fase lectiva para los cursos línea Talento Digital?	Según lo dispuesto en la resolución 1113 18-03-2024 MANUAL DE OPERACIÓN DE PROCESOS TRANSVERSALES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS”, AÑO 2024, en el punto 12.1 sobre Desistimiento de matrícula señala lo siguiente: <i>"En caso de que un postulante ya matriculado decida cambiarse de curso, luego de aprobado el Acuerdo Operativo o de iniciado el curso, deberá informar al ejecutor para que éste a su vez informe al SENCE y se proceda con el proceso de cambio de curso detallado en la fila 23 del numeral referido a los estados de los postulantes de las respectivas bases del concurso, lo que se podrá realizar mientras no se encuentre vencido el plazo para realizar reemplazos en el curso en el cual ya se encuentra matriculado y en el nuevo curso al cual desea ingresar"</i> .
Talento Digital	2337	En el programa PF1400 se menciona que se puede usar AWS o similar ¿Podemos entonces ocupar AZURE o GCP?	Sí, se pueden utilizar software Cloud equivalentes.
Talento Digital	2338	En el programa PF1400, en los módulos donde se exige el uso de GNS3, no se menciona en el plan formativo el nombre específico de alguna imagen para utilizar GNS3 ¿Nosotros podemos utilizar cualquier imagen para dictar el curso?,	Si esta pregunta hace referencia a la versión del software, se sugiere usar la imagen con la versión más estable y actualizada disponible.
Talento Digital	2339	¿Podemos presentar un certificado emitido por nuestra empresa, que acredite el compromiso, que al iniciar la fase lectiva tendremos la certificación sello 40 horas?	No, porque este criterio se mide si posee o no la certificación al momento de postular, información que se contrasta con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
Talento Digital	2340	En el caso del programa de Diseño UXUI e-learning , módulo portafolio no aparece el uso de Behance ¿Eso significa que no debemos considerarlo?	Se recomienda el uso de Behance para el portafolio de UX/UI dado el tipo de plan.

Programa	ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
Transportes II	2314	<p>Buenos días, hemos revisado los antecedentes para presentar propuesta y nos hemos percatado que en el Listado de Requerimientos y Descarga de Documentos del Programa, hay un excell que indica Regiones, cupos y montos donde se deben ejecutar los programas de las diversas Licencias, particularmente A3 que es la de nuestro interés como Centro de Estudios Regionales y de Capacitación (RUT. 76018710-0) en la ciudad de Temuco.</p> <p>Sin embargo al iniciar el desarrollo de la propuesta y poder elegir la Región y la Comuna no nos aparece la Región de la Araucanía y la comuna de Temuco. ¿Por qué en un documento oficial aparece y en Plataforma no está?.</p>	<p>La Línea Sectorial Transporte posee 17 líneas de productos, y la región y comuna indicadas no se encuentra en el listado. Favor revisar el punto 1.2.2 de las bases administrativas.</p>